

## **XI Encuentro Internacional INVESTIGACIONES SOBRE EL FRANQUISMO**

**Universidad de León, 16-18 de noviembre de 2022**

**TÍTULO: La transformación del perfil periodístico en la prensa malagueña y sevillana durante la guerra civil. Radiografía de dos realidades paralelas**

### **FORMATO DEBATE**

Concha Langa Nuño, Universidad de Sevilla

Laura López Romero, Universidad de Málaga

En los últimos años se han multiplicado los estudios sobre la represión que tuvo lugar en los años de la guerra civil y del régimen de Franco. El estudio de los periodistas tiene connotaciones distintas de aquellos que fueron funcionarios, como los maestros, y cuyo rastro es más fácil seguir.

En este trabajo presentamos un estudio de historia comparada. Proponemos estudiar la represión de los dos principales diarios andaluces: *El Liberal* de Sevilla y *La Unión Mercantil*, de Málaga.

Para entender la represión en la guerra civil y la posguerra hemos de recordar que actuó en círculos concéntricos. Primero el castigo inmediato y más adelante una depuración organizada. En general en ambos bandos funcionó de manera análoga. Otra cosa fue lo que ocurrió una vez acabada la guerra.

La represión comenzó desde el mismo comienzo del golpe en ambas zonas. En la sublevada, en la orden reservada que envía el «director» encargado de organizar el golpe, el general Emilio Mola, se había dejado patente la decisión de sembrar el terror para aplastar por completo al enemigo: «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado». Lo cierto es que en la zona leal pronto comenzó también el ataque a las personas señaladas por su significación derechista con el paseo o la encarcelación en cárceles dependientes de distintas facciones políticas (las llamadas checas, *Vid.* Ruiz, 2012). Entre esos primeros represaliados hubo periodistas en ambos bandos.

Luego siguió lo que Francisco Espinosa denomina «Terror Frío» (2005). Desde estos primeros momentos se intentó dar visos de legalidad a la acción. En la zona republicana se crearon formas de justicia paralela dependientes de distintas organizaciones políticas, los Tribunales Revolucionarios (Ruiz, 2012: 84-90), también llamados Juzgados populares y los Jurados de Urgencia, creados entre agosto y septiembre de 1936. En la rebelde dependió de la jurisdicción militar, organizándose Consejos de Guerra Sumarísimos.

Cuando los sublevados están seguros de ganar la guerra comienzan a organizar una represión institucionalizada. Para la represión, el Estado franquista se valió de las jurisdicciones especiales, aunque la piedra angular de todo el sistema fue la Jurisdicción Militar (JM). Las jurisdicciones especiales fueron dos: la de Responsabilidades Políticas (JRP)<sup>1</sup> y la Jurisdicción de Represión de Masonería y Comunismo (JRMC).<sup>2</sup> A ellas habría que sumar la existencia de numerosas órdenes de depuración de funcionarios (que se homogeneizaron con la ley de 10 noviembre de 1939) y la creación de la Causa General. Se trató de la recopilación de los “desmanes” de los republicanos durante la guerra que se reúnen según Decreto de 26 de abril de 1940.

Aunque casi todos los casos citados en este trabajo fueron represaliados por alguno de los sistemas anteriores, los periodistas sí fueron objetivo concreto en determinadas órdenes. Desde luego, la nueva Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, una de las más restrictivas de nuestra historia incluía «La reglamentación de la profesión de periodista» que se tradujo en la creación del Registro Oficial de Periodistas (ROP) que dependió del Servicio Nacional de Prensa. Por último, la Orden de 24 de mayo de 1939 intentó depurar la conducta de periodistas en relación al Movimiento Nacional exigiéndoles toda la información de su labor y residencia durante la guerra (medios en los que había trabajado antes y después del 18 de julio) y, por supuesto, si habían tenido relación con partidos de izquierda o la Masonería. En 1940 se obligó completar esa información a todos los periodistas. Muchos, la mayoría, no pudieron volver a trabajar como periodistas nunca más.

---

<sup>1</sup> La JRP llevó a cabo una represión económica por el que se incautaba los bienes de los sancionados. Esta jurisdicción se crea mediante la Ley de 9 de febrero de 1939 cuando la victoria nacional está garantizada tras el avance en Cataluña (Álvaro Dueñas, 2006 y Gómez, Martínez, y Barragán 2015).

<sup>2</sup> La JRMC nace con la ley de 1 de marzo de 1940. En ella se establecía como delito la propaganda hecha a favor de ambas ideologías. La creación de esta Jurisdicción especial manifestaba la inquina de los dirigentes del nuevo Estado contra la Masonería, pues el Comunismo ya estaba penado en otras leyes.

## ESTUDIO DE CASO: EL LIBERAL (SEVILLA) Y LA UNIÓN MERCANTIL (MÁLAGA)

*El Liberal* de Sevilla y *La Unión Mercantil* de Málaga son los dos periódicos más importantes de Andalucía en los años 20 y 30, por su tirada y circulación (Checa, 2011: 411). Creemos que solo ese dato justificaría el trabajo que presentamos. Pero el motivo es que lo sucedido a ambos periódicos en los primeros momentos de la guerra, y a sus periodistas en ella y el primer franquismo, es un ejemplo de lo que vivieron cientos de periódicos españoles en ambos bandos. Son una muestra, relevante, de la represión del periodismo durante la guerra civil española.

*El Liberal* apareció el 6 de enero de 1901. Se trata de un diario de especial relevancia en la historia del periodismo sevillano porque fue el primer periódico moderno de la capital. Pertenecía a la Sociedad Editorial de España que presidía en Madrid Miguel Moya.<sup>3</sup> Conocemos muy bien la historia de este periódico gracias a las memorias que escribió su principal director, José Laguillo Bonilla (1979), y a que los papeles que se incautaron cuando se asalta se encuentran en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).

El triunfo del Frente Popular llevó a Laguillo a presentar su dimisión irrevocable. Ello ocurría en marzo de 1936. A partir de ese momento el periódico perdió su independencia, y su cabecera cambió el «Diario de información independiente», por el de «Diario republicano de información». Además, insertó en sus páginas un claro apoyo al Frente Popular con consignas y eslóganes en este sentido (García Orta, 2009: 109).

Desde marzo de 1936 el rotativo estuvo dirigido por Diego Martín Núñez, antiguo jefe de redacción. Martín era republicano y masón.

Queipo anunció la incautación del periódico en su charla de la noche del 21 de julio. Para entonces los periódicos conservadores habían vuelto a salir según orden de los sublevados que intentaban dar normalidad a la nueva situación (de hecho, el 18 de julio de 1936, sábado, los diarios aparecieron con normalidad, no lo hicieron el domingo 19 y el lunes 20).

Los talleres de *El Liberal* fueron de los primeros en ser convertidos en sede de un periódico falangista. A partir del primero de septiembre se publicó el diario *F.E.*

---

<sup>3</sup> La Sociedad que había nacido en 1906 al unirse dos de los grandes periódicos madrileños, *El Liberal* (1879-1939) y *El imparcial* (1867-1933). Creó, con el mismo título, otras cabeceras en Murcia, Barcelona y Bilbao que pasaron a engrosar la sociedad que funcionó entre 1906 y 1916. Propietaria de 9 periódicos a los que imprimió una línea editorial de tendencia izquierdista, pasó del éxito al fracaso siendo vendida en 1923 a los hermanos Busquets que crearon la Sociedad Editora Universal como un intento de prensa catalanista en la capital. (Vid. Sanz y Seoane, 1996: 76-80)

Gracias a sus papeles incautados<sup>4</sup> podemos conocer bien el funcionamiento de la empresa. Así, sabemos que en 1935 *El Liberal* el periódico tenía a catorce periodistas trabajando en la redacción: Laguillo como director, Diego Martín, redactor-jefe, y Agustín López Macías, Joaquín López San Miguel; Emilio Giets López, José Fernández de Villalta, Antonio Soto Repiso, José Muñoz San Román, Antonio Jiménez Oliver, Antonio Marquez Prieto, Arturo Otero Sanchez, Teodomiro Laguillo Bonilla, Ricardo Laguillo Martín y Cecilio Sanchez del Pando (fotógrafo).<sup>5</sup> ¿qué fue de ellos? En el CDMH tenemos también información de los mismos pues muchos sufrieron procesos por ser masones (TRMC) o por su adscripción republicana (TRP), lo que hace que tengan expedientes por represión.

*La Unión Mercantil* nace el 2 de enero de 1886 de la mano del impresor catalán Antonio Creixell Olivella y, con él, se inaugura en la ciudad de Málaga el nuevo concepto de periodismo informativo ya instalado a nivel nacional en las grandes áreas urbanas.

Desde su nacimiento, abogó por autodefinirse como un diario antipolítico e independiente, muy a la moda con la tendencia del momento en la prensa informativa, aunque sí es cierto que adoptó posiciones políticas definidas en momentos determinados, como su defensa monárquica en medio de una República convulsa o la derechización de la empresa bajo la dirección de la segunda generación de la familia Creixell. No cabe duda de su tendencia hacia el conservadurismo. No obstante, un valor al alza del diario fue la posibilidad de ofrecer firmas de colaboradores tanto conservadores, liberales y republicanos, lo que le convirtió en una cabecera con un público lector heterogéneo y de ahí su popularidad y amplia tirada de hasta 35.000 ejemplares. (García Galindo, 1995, 313).

El verano de 1936 afectó de lleno a los profesionales de medios conservadores, y la trayectoria de los que trabajaron en *La Unión Mercantil* fue dramática -lo mismo que ocurrió con otras cabeceras como *El Cronista* o *Diario Málaga* (García Galindo, Novas Martín y López Romero, 2016). En este estudio se conocerán las consecuencias sufridas y el paradero final de algunos de los trabajadores del diario malagueño.

---

4 La documentación está en la sección Político Social, que dependía de la Delegación Nacional de los Servicios Documentales. Ver: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/52503> (consultado el 20 de marzo de 2022).

<sup>5</sup> Se conservan las nóminas de varias fechas. Estaban divididas por secciones. En enero de 1935 había los siguientes trabajadores: 5 en máquina; 23 en imprenta; 4 en estereotipia; 6 en administración; 5 ordenanzas; y 36 repartidores (CDMH, PS MADRID 1753/41-41)

Gracias a la documentación de los archivos históricos y judiciales y a las memorias escritas por algunos de los periodistas, se pueden reconstruir los hechos y las trayectorias de los trabajadores de *La Unión Mercantil*.

Nombres como Antonio Baena Gómez, presidente del Consejo de Administración de la cabecera; Justo Mensayas Aceituno, director administrativo; Ángel Creixell De Pablo Blanco, hijo del fundador del periódico y secretario del consejo de administración; Antonio Creixell de Pablo Blanco, hijo también del fundador y gerente de la empresa; Manuel García Santos, último director de la cabecera o Juan Cortés Salido, redactor decano de *La Unión Mercantil*, entre otros, sufrieron destinos diferentes. Unos fueron fusilados, otros exiliados y otros mantuvieron su posición periodística involucrándose en la prensa falangista que se crearía a partir del 9 de febrero de 1937 en la capital.

La represión a los profesionales de la información durante la guerra civil en España afectó por igual a civiles de una ideología u otra en cualquier parte de la geografía española. La reestructuración de los medios fue implacable, rápida y feroz en uno y otro bando y dibujó un mapa mediático que transformó por un lado la función de la prensa y lógicamente de la radio y, por otro, conminó la vida profesional y personal de cientos de trabajadores ligados al mundo de la comunicación desde tipógrafos, redactores, colaboradores, fotoperiodistas, linotipistas, locutores de radio, técnicos y cualquier cargo administrativo y de dirección.

El avance de las tropas franquistas en la comunidad andaluza configuró varias realidades bajo dos contextos políticos diferentes. Las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva, Córdoba y Granada quedarán en las primeras semanas en manos de los sublevados; Málaga mantendrá el gobierno republicano hasta la entrada de las tropas franquistas en febrero de 1937, mientras que Almería y Jaén serán las últimas provincias en caer resistiendo hasta 1939.

La comparación entre las trayectorias de *El Liberal* de Sevilla y *La Unión Mercantil* de Málaga permite alcanzar algunas reflexiones finales:

- El valor del periodismo periférico. Es importante resaltar la gran capacidad periodística que las ciudades de Sevilla y Málaga lograron poner en práctica durante el primer tercio del siglo XX equiparando su desarrollo al de otras ciudades españolas que se sumaron al modelo de prensa informativa, y que tuvo a Madrid y Barcelona como pioneras en este contexto periodístico. *El Liberal* nació en Sevilla 1901 y *La Unión Mercantil* en Málaga en el año 1886. Ambas cabeceras son representativas de esta prensa que rompió moldes y que vino a satisfacer una necesidad informativa en todo el territorio andaluz. Fueron además los primeros diarios

andaluces en adquirir una rotativa y sus tiradas alcanzaron la considerable cifra de hasta 35.000 ejemplares -en el caso de La Unión Mercantil- (García Galindo, 1995: 313, 318).

- El 18 de julio de 1936 sembró graves consecuencias para ambos diarios. Para *La Unión Mercantil*, en la noche del 18 de julio un incendio puso el punto y final a una trayectoria de 50 años de información. Para *El Liberal*, el último día que se editó fue el mismo 18 de julio pues a partir del 21 de julio se confiscaron sus talleres y reapareció a partir de septiembre de 1936 reconvertido en un periódico falangista bajo la cabecera *F.E.*

- Los trabajadores de ambos diarios sufrieron una amplia gama de consecuencias en función de su perfil profesional y su posible adhesión política. Entre las consecuencias más inmediatas estuvo la encarcelación, el fusilamiento o el exilio. Algunos afortunados conseguirán indultos, podrán continuar con su labor periodística en su propia ciudad –son la excepción ~~una minoría~~ o mantendrán su profesión lejos de las fronteras españolas. Ni un solo periodista leal a la II República pudo ejercer su oficio en Andalucía tras la ocupación de las tropas franquistas provincia a provincia. (Diez, 2010: 20) Según Checa Godoy «los datos conocidos sobre distintas provincias o comarcas y sobre algunos medios permiten estimar que más de sesenta periodistas perdieron la vida, en torno a cuarenta hubo de exiliarse, una cifra superior conoció la cárcel y en torno a medio centenar no pudieron seguir en la profesión» (2011, p.459).

- El estudio comparativo de la ciudad de Sevilla y de Málaga en torno a estos dos diarios permite conocer dos etapas paralelas, pero en dos contextos sociopolíticos muy diferentes. La prensa sevillana estuvo bajo mandato franquista desde el inicio de la guerra y la represión que sufrió el sector periodístico durante la contienda y también durante los años posteriores formó parte de un aparato represivo institucionalizado que sometió a los periodistas en laberínticos procesos judiciales y que derivó en que los detenidos fueron sometidos a juicios sumarísimos sin garantías legales, condenados a muerte, ejecutados, o en algunos casos, tras cumplir las penas de cárcel, liberados o, a veces, indultados, pero con ninguna garantía de poder ejercer nuevamente la profesión. Así, podrían ser juzgados por la vía militar, a través de consejos de guerra sumarísimos que finalizaban con la imposición de largas condenas de prisión, a través del Tribunal de Responsabilidades Política, o una tercera vía dada por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, cuyas actuaciones daban comienzo a raíz de una denuncia o de oficio. Esta planificación se iniciaría en 1940 (Cordero, 2018). En este contexto, es de gran ayuda el trabajo de Álvarez Rey sobre los masones en Andalucía (2014) junto al de Martínez López y Álvarez Rey (2017).

En el caso de la ciudad de Málaga, esta misma realidad se instalará a partir de febrero de 1937, sin embargo, desde el verano de 1936 hasta la caída de la ciudad por el ejército sublevado, la

represión popular fue responsable también de la incautación de la prensa de derechas y la persecución y muerte de muchos de sus trabajadores.

Es indiscutible que ambas represiones son equidistantes en los efectos -cárcel, muerte o huida, sin embargo, es perceptible diferenciar dos contextos políticos que recrean dos realidades completamente contrarias, por un lado, una represión bajo el gobierno legal de la II República y otro, una represión institucionalizada bajo un gobierno franquista. Aunque, como ya indicamos en otro lugar (Langa, 2009) la mayor parte de la represión, una vez terminada la guerra, estuvo relacionado con la afiliación política y/o masónica de los periodistas, hemos comprobado que también hubo un tipo de control y represión de la profesión periodística.

El director de *El liberal*, Diego Núñez Martín consiguió no tener una condena dura, pero no pudo volver a ejercer el periodismo. El dibujante Martínez de León sufrió años de cárcel y el redactor José María Herrera Orgaz tuvo que exiliarse a México.

El final de la guerra y tras la Ley de Prensa de 1938, el Registro Oficial de Periodistas (ROP), fue el filtro más demoledor para impedir que cualquier sospechoso pudiera ejercer nuevamente el oficio. De hecho, para poder pertenecer al ROP era necesario declarar en qué periódico había estado trabajando desde 18 de julio de 1936 hasta la fecha de la llamada “liberación”, la pertenencia a partidos políticos y organizaciones sindicales, y su adhesión a la Masonería (Nuñez Díaz-Balart, 1997).

Una vez más se comprueba que una de las principales víctimas en una contienda bélica es la información, y, en consecuencia, todos aquellos que trabajan por hacerla posible.